



## CONSTANCIA N° 176

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 21 DE ABRIL DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 247, PRESENTADA POR DOÑA: **ALCIDA GARCIA YRIGOYEN**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 22261209, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 027 DE:

**COMPRA – VENTA Y CANCELACION**, HECHA POR: **EL FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACION** A FAVOR DE: **ALCIDA GARCIA YRIGOYEN DE LLAMOSAS Y ESPOSO**, CON FECHA 17 DE MARZO DE 1997, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **FELIX CARCELEN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 94 AL 98, DEL TOMO I DEL BIENIO 1997 - 1998, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 9 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **ALCIDA GARCIA YRIGOYEN** CON DNI. N° 22261209, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 27 DE ABRIL DEL 2022.

2004



Firmado digitalmente por:  
**GALDOS MORALES Walter**  
Santos FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 03/05/2022 18:08:51-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
**CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES**  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR







FINA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 03/05/2022 19:15:19-0500

SEÑOR DON JUAN MELO MENDOZA, CONDOMINIO SATELA, NOTARIO PÚBLICO DE ESTA  
 PROVINCIA, CON LIBRETA ELECTORAL N° 22240001 Y LIBRETA MILITAR N°  
 884033, DONDE SE PRESENTA EN DE UNA PARTE DON CATALDO FUMESI TORRES BE  
 ROMANO, IDENTIFICADO CON LA LIBRETA ELECTORAL N° 207957822 Y CON LIBRETA  
 MILITAR N° 100595249, DE DECLARA SER CASADO, DE OCUPACIÓN FUNCIONARIO,  
 QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL FONDO DE EMPLEADOS  
 DEL BANCO DE LA REGIÓN DEL FEBAN, DESEGNADO POR PODER QUE SE INSERTA Y  
 DE OTRA PARTE DONA LILLOIDA GARCÍA MYRIGROYEN DE LLAMOSAS, PERUA  
 NA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N° 22261209, DECLARA SER  
 CASADA CON DON VICTOR LLAMOSAS LLAMOSAS, DE OCUPACIÓN EMPLEADA,  
 Y SU ESPOSO DON VICTOR LLAMOSAS LLAMOSAS, PERUANO, IDENTIFICADO  
 CON LIBRETA ELECTORAL N° 22257911, DECLARA SER CASADO CON LA AN  
 TERIORMENTE NOMBRADA, DE PROFESIÓN INGENIERO AGRÓNOMO, AMBOS PRO  
 CEDEN POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON VECINOS  
 DEL LUGAR, MAYORES DE EDAD, CON LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE  
 SUFRAGIO EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES MUNICIPALES GENERALES, ENTEN  
 DIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD, CONOCIMIENTO Y LIBER  
 TAD PARA CONTRATAR, A QUIENES HE IDENTIFICADO CON SUS RESPECTI  
 VAS LIBRETS ELECTORALES, DOY FE, DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRE  
 SCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS CINCUENTICUATRO Y CINCUENTICINCO DE  
 LA LEY DE NOTARIADO Y ME ENTREGARON PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLI  
 CA UNA MINUTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA POR ABOGADO, LA  
 QUE QUEDA ARCHIVADA EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NÚMERO Y FO  
 LIO QUE LE CORRESPONDEN EN SU LEGAJO RESPECTIVO Y CUYO TENOR LI  
 TERAL ES COMO SIGUE: - - - - -  
 MINUTA NÚMERO VE INTICINCO. - SEÑOR NOTARIO: SE FIRMARON Y EXTENDIERON  
 EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE COMPRAVENTA Y CAN  
 CE EXCELSION QUE Y TORCADA AL FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REGIÓN,  
 A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ EL FEBAN DEBIDAMENTE REPRESENTADO  
 POR SU GERENTE SR. OSOAR PAJUELO RAMIREZ, IDENTIFICADO  
 CON LIBRETA ELECTORAL N° 208785554 Y LIBRETA MILITAR N° 234A-61-

/// 222



FIRMA  
DIGITAL

95



NOVENTIO INCOO

27862

... 2262, FUNDAMENTE FACULTADO SEGUN PODER QUE CORRESPONDIE INSCRITO  
 EN EL ASIENTO DE LA FICHA N.º 202059 DEL REGISTRO DE MANDATOS  
 DE LIMA, CON DOMICILIO EN JIRÓN CAMANÁ N.º 390 5TO. PISO OF. 507,  
 LIMA, A FAVOR DEL DOÑA ALOIDA GARCÍA YRIGOEYEN, IDENTIFICADA CON  
 LIBRETA ELECTORAL N.º 22261209, PASADA CON DON VICTOR LLANOS SANCHEZ  
 LLANOS, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N.º 22257911, CON DO  
 MICILIO EN MZ. A, LOTE N.º 95 DEL CONJUNTO HABITACIONAL PISCO-PLAYA  
 Y N.º, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ LOS COMPRADORES, EN LOS  
 TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: PRIMERA.- LA CASA CONSTRUIDA SOBRE  
 EL LOTE N.º 05, MZ. A DEL CONJUNTO HABITACIONAL PISCO-PLAYA, UBICADA  
 EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA, EN  
 EL LOTE DE TERRENO ANTES MENCIONADO, TIENE UNA ÁREA DE CIENTO SE  
 SENTA PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS, ENDEBERADO DENTRO DE LOS  
 LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON  
 LA CALLE NÚMERO DOS, CON CINCO PUNTO CERO CERO METROS LINEALES, POR  
 POR LA DERECHA ENTRANDO CON EL LOTE NÚMERO SEIS, CON VEINTE PUN  
 TO CERO CERO METROS LINEALES, POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON EL  
 LOTE NÚMERO CUATRO, CON VEINTE PUNTO CERO CERO METROS LINEALES  
 POR EL FONDO, CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON CINCO PUNTO CERO  
 CERO METROS LINEALES. LA CASA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE ANTES  
 DESCRITO ES DEL TIPO A, CONSTA DE 01 PLANTA, SIENDO SU DISTRIBU  
 CIÓN LA SIGUIENTE: PRIMERA PLANTA: ESTACIONAMIENTO, SALA COMEDOR,  
 COCINA, BAÑO Y DOS DORMITORIOS, CON CLOSET, BAÑO DE SERVIDIO, JAR  
 DIN INTERIOR Y EXTERIOR. SU DOMINIO SE HALLA INSCRITA A SU FA  
 VOR EN EL ASIENTO N.º 229 DEL TOMO 95 DEL REGISTRO DE LA  
 PROPIEDAD INMUEBLE DE PISCO. SEGUNDA.- EL FRENTE ADJERDO A LA LEY N.º 6467 DE 1910 DE ENERO DE  
 1910, EN EL TÍTULO N.º 16 DEL LIBRO N.º 928, LEIDA EN VENTA REAL Y EN AJ  
 ENAGIACIÓN PERPETUA A LOS COMPRADORES, EL INMUEBLE, DESCRITO EN LA  
 CLÁUSULA PRECEDENTE, EN UN VALOR DE...





FINA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Móvil: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 03/05/2022 19:15:40-0500

EN LA VENTA SE COMPRENDE EL TERRENO Y ORO FABRICA, PATIOS, VEREDAS, VEREDAS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y TODO LO QUE DE AHEORADO POR DEPECHO TO QUE O CORRESPONDA AL BIEN, A UN TIEMPO EN LA PLANTACION Y AGUINALDO EN TERCERA. EL PRECIO DE VENTA ES DE CINCUENTA TRINTA OCHO MIL NOVECIENTOS TRINTA Y CINCO PUNTO CIENTO, QUE HA SIDO PAGADO POR LOS COMPRADORES DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE LA AMORTIZACION DE TRES CIENTAS MENSAJES APORTADAS DE ADE EL 01-12-84 AL 31-12-90, POR TANTO, HABIENDO SIDO PAGADO EN CADA TOTALIDAD DEL PRECIO EL FEBAN Y DECLARA CANCELADA LA ADEONDAZAS EN RELACION A LOS MENCIONADOS Y SOLO EN CUARTA. AMBAS PARTES CONTRATANTE O CONVIENEN EN QUE EL PRECIO DE LA VENTA PACTADO ES EL QUE REALMENTE CORRESPONDE AL INMUEBLE VENDIDO, RENUNCIANDO EN CONSECUENCIA A TODA ACCION POR DOLOR Y LESION U OTRA CUALQUIERA, HABIENDOSE EN TODO CASO RECIBIDA DONACION DE LA DIFERENCIA DEL PRECIO O AREA BUEN PUDIERA EXISTIR.

QUINTA. EL FEBAN DECLARA QUE SOBRE EL INMUEBLE QUE ENAJENA POR EL PRESENTE INSTRUMENTO NO SE HA NINGUN GRAYAMEN, CENSO, CABELLAJIA, NI MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SU DERECHO DE LIBRE DISPOSICION, DELICANDOSE EN OBTANTE A LA EXECCION Y SANCCIONAMIENTO A LEY.

SEXTA. EL FEBAN Y LOS COMPRADORES ASUMEN SOLIDARIAMENTE TODA OBLIGACION POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO AL VALOR PRECITAL, HASTA LA FECHA DE FIRMAR ESTE CONTRATO.

SEPTIMA. TODOS LOS COSTOS QUE ORIGINE EL PRESENTE CONTRATO SON DE CUENTA DE LOS COMPRADORES, INCLUSIVE UNA COPIA DEL TESTIMONIO PARA EL FEBAN.

AGREGUENTES. SEÑOR NOTARIO JEFE DEMAS OLUSUJANTE DE LEY Y PASA LOS PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE PERU, PARA SU INSERCCION EN EL LIBRO DE REGISTRO DE VENTA DE MIL NOVECIENTOS NOVENTE Y SEIS FIRMAS LEGIBLES Y UN SELLO CON UNO CIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO CIENTO LEGAL Y TRIBUTARIA. REGISTRO EN EL LIBRO DE OTRA FIRMA LEGIBLES. OSORIO PAJUELO RAMIREZ GERENTE DE REGISTRO Y VALOR

/// 333



NOVENTISEIS

27860

...  
**INSTRUMENTO DE PODERES** EN NOMBRE DE MIL TRESCIENTOS SESENTINUEVE Y CINCUENTA  
 MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CARDEX N° 14,614 DE PODER ESPECIAL  
 QUE OTORGA EL FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACION DE CEE  
 BANCO A FAVOR DE DON VITARO FERRER ORDEN DE...  
 INTRODUCCIÓN EN FRIDA CIUDAD DE LIMA A LOS TRES DIAS DEL MES DE  
 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTISEIS Y ANTE MI EL VITO ALMIDES  
 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, COMPARE  
 CON DON OSCAR PABLO PAMIREZ, QUIEN MANIFESTÓ SER DE NACIONAL I  
 DAD PERUANA DE ESTADO CIVIL CASADO DE OCUPACIÓN DE PROFESIÓN DE  
 FUNDICIONARIO, IDENTIFICADO CON SU LIBRETA ELECTORAL N° 08705554 CON  
 DOMICILIO EN...  
 ELIZADAS EN EL PAÍS LIBRETA MILITAR N° 0346617262, QUIEN PRO  
 CEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO  
 DE LA NACION DE CEE FERANT DEBIDAMENTE FACULTADO SEGUN PODER QUE  
 CORRESPONDE EN LA FICHA N° 202056... DEL REGISTRO DE MAN  
 DATOS DE LIMA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1992 Y SU AMPLIACIÓN  
 QUE CORRESPONDE EN LA FICHA 1995 DEL REGISTRO DE PERSONAS Y UN  
 FICHA DEL LIBRO DE PODERES ESPECIALES NACIONALES DE LIMA DE FE  
 CHA 19 DE OCTUBRE DEL 1992 COMENDADO EN EL AIRE DON CARLOS  
 ORCINA... DE LIMA, Y EL COMPARECIENTE EN MAYOR DE EDAD INTELIGEN  
 TE EN EL IDIOMA CASTELLANO HABIL PARA CONTRATAR, PROCEDER CON CA  
 PACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE SEGUN EL EXAMEN QUE  
 LE HE PRACTICADO AL QUIEN HE IDENTIFICADO CON SU LIBRETA ELECTORAL  
 DE TODO LO QUE HOY FECHO Y HE EN TREGA UNA MINUTA DEBIDAMENTE FIRMA  
 DA Y AUTORIZADA POR ABOGADO, PARA QUE SU CONTENIDO SE ELEVE A INS  
 TRUMENTO PÚBLICO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO CORRESPONDIENTE  
 DE SU LEGAJO EL NÚMERO DEL ORDEN RESPECTIVO Y SUO TITULO LITERAL ES  
 COMO SI FUERA MINUTA DE SEÑOR NOTARIO SÍRVASE UDS. EXTENDER EN SU  
 REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE PODER ESPECIAL QUE OTOR  
 GA AL FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACION DEBIDAMENTE RES





FINRA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Móvil: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 03/05/2022 19:10:00-0500

PRESENTADO POR SU GERENTE DON OSCAR PAUJICO RAMIREZ IDENTIFICADO  
CON EL LIBRETA DEL OTORAR N° 108785554 Y EL LIBRETA MILITAR N° 7344-61-1  
7262, SEGUN PODER QUE CORRE INSCRITO EN EL REGISTRO DE LAS FECHA  
202059-DE REGISTRO DE MANDATOS DE ALIMA, CON DOMICILIO EN CALLE  
CAMANA N° 399-5 TO PISO 507 LIMA, A FAVOR DE DON ITALO FUNES  
TORRES, JEFE DE LA OFICINA DEL BANCO DE LA NACION DE LA CIUDAD DE  
LIMA, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: PRIMERA.- EN  
PRIMERA EN SESION DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL FONDO  
DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACION (CAFEBAN) N° 251, DEL 10 DE  
FEBRERO DE 1995 SE ACORDO OTORGAR PODERES A LOS SEÑORES DE LAS O  
FICINAS DEL BANCO DE LA NACION EN PROVINCIAS PARA QUE FIRME LAS  
ESCRITURAS PUBLICAS DE COMPRAVENTA QUE OTORGA AL FONDO DE EMPLEA  
DOS DEL BANCO DE LA NACION (CAFEBAN) A SUS EMPLEADOS, SEGUNDA.- EN  
CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ANTES MENCIONADO EN LA O  
CION ANTERIOR, EL SEÑOR DEBIAMENTE REPRESENTADO EN ESTE  
ACTO POR SU GERENTE DON OSCAR PAUJICO RAMIREZ, OTORGA PODERES ESPE  
CIALES A DON ITALO FUNES TORRES, SUSTITUYENDOSE Y CONFIRIENDO LA  
LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS DE COMPRAVENTA Y CANCELAC  
ION, ORIGINADA POR LA MINUTA OTORGADA POR EL FONDO DE EMPLEADOS  
DEL BANCO DE LA NACION, CON FECHA 16 DE JULIO DE 1996, A FAVOR  
DE DON ALDO GARCIA YRIGOYEN Y SU ESPOSA DON VICTOR LLAMAS Y  
LLAMAS Y FUÉ SUSCRITA POR EL PODERANTE EN LA O  
TERCERA.- POR EL PODERANTE LA FUNCIONARIO DON ITALO FUNES  
TORRES, A SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS REFERIDA EN LA CLÁUSULA PRECEDEN  
TE, NO OBTIENIENDO POR NINGUN MOTIVO DE TACHAR DE INSUFICIENTE EL  
PRESENTAR EN LA O  
CUARTA.- SE VALE UB. EN SEÑAL DEL ACUERDO DE CAFEBAN N° 251, DEL  
10 DE FEBRERO DE 1995 Y CURSAR LOS PARTES A LOS REGISTROS PÚBLI  
COS DE PISCO - LIMA, A FIN DE DICIEMBRE DE 1996, EN UNA FIRMA LEGI  
TIMA, CON UN SELLO DE OSCAR PAUJICO RAMIREZ, GERENTE, Y AUTORIZA  
LA MINUTA EL DOCTOR ANGEL QUIROGA AVILA, QUE FUE ORIGINALMENTE ASESORIA

/// 448



97

NOVENTISIEETE.

27858

LA OFICINA LEGAL Y TRIBUTARIA, "PREG. CIVIL" N.º 10361, OFICINA DE  
 INSERTO DE LA ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL  
 FONDO DE EMPLEADOS DEL CAEBAN N.º SESIÓN N.º 251, DEL DÍA 10 FEB. 95  
 ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE EM-  
 PLEADOS DEL CAEBAN, EN LA CUAL SE OTORGARON PODERES ESPECIALES EN  
 JUNTA, ORDEN DEL DÍA N.º 4, OTORGAMIENTO DE PODERES ESPECIALES EN  
 JUNTA FAVOR DE JEFE DE OFICINAS DEL BANCO DE LA NACIÓN, DE PROVIN-  
 CIAS - VISTOS, ASIMISMO EL INFORME N.º 94-95, LA CEFERENCIA DEL CON-  
 FORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 149, Y EN LOS CASOS DE LOS ESTATU-  
 TOS APROBADOS POR EL D.S. N.º 487-85-EE, APROBACIÓN DE LOS ESTATU-  
 TOS OTORGAR PODER ESPECIAL EN FORMA INDIVIDUAL A LOS JEFE DE LAS  
 OFICINAS DEL BANCO DE LA NACIÓN EN PROVINCIAS, AUTORIZÁNDOLES A  
 SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRA-VENTA, PRÉSTAMO CON  
 GARANTÍA HIPOTECARIA Y CANCELACIÓN ORIGINADAS POR LA MINUTA QUE  
 OTORGA EL FEBAN A LOS BENEFICIARIOS EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS DEL  
 BANCO DE LA NACIÓN.  
 2º AUTORIZAR AL SEÑOR OSCAR RAJUELO RAMIREZ, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA CAEBAN, COMO GERENTE DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACIÓN, SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE OTORGAMIENTO DE PODER QUE ORIGINAMENTE ESTE LAQUERDO, SIN NINGUNA  
 3º DISPENSAR EL PRESENTE ACUERDO DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA  
 UNO SELLO DEL BANCO DE LA NACIÓN, Y ANTORRIPCIÓN OFICIAL DE LA PARTE PERTINENTE Y DE LA ACTA DE LA SESIÓN DEL CAEBAN N.º 251 DE 10 FEB. 95, Y IMAGEN N.º 961 - FONDO DE EMPLEADOS BANCO DE LA NACIÓN, UNA FIRMA LEGIBLE: JUAN RIVAS OCHOA, SECRETARIO GENERAL AUTENTICO  
 CONCLUSIÓN: FORMALIZADO EL INSTRUMENTO INSTRUMENTAL OTORGANTE DE SU OBJETO, MENOR Y RESULTADO POR LA LECTURA QUE DE TODO EL LEYENDE EN SU PRESENCIA, CONFORME LA LEY, DESPUÉS DE LO QUAL SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO PROCEDIENDO A FIRMAR POR ANTE MÍ, DE TODO LO QUE DOY FÉ DE JUROS CONSTANCIA QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO





FIRMA DIGITAL

firmado digitalmente por: Galdos Morales Walter Santos FAU 2045293817 hard M61ivo: Soy el autor del documento Fecha: 03/05/2022 19:16:19-0500

TO SE HA INICIADO EN LA FOJA SERIE. N.º 2084069 Y CONDAVE EN LA  
 FOJA SERIE N.º 2084071 DEL REGISTRO DE BIENES DE DICIEMBRE  
 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTISEIS FIRMA ILEGIBLE, OGGAR EN PAÑUE  
 LO RAMIREZ GERENTE EN RODRIGUEZ DOMINGUEZ NOTARIO DE LIMA  
 ESTA FOJA CORRESPONDE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER ES  
 ESPECIAL QUE OTORGA EL FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE NACIÓN  
 EL FEBAN A FAVOR DE DON CATALO FUNES TORRES DE FECHA 13 DE DICIEM  
 BRE DE 1996. - C. A. - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 90 - 91 - 92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 108 - 109 - 110 - 111 - 112 - 113 - 114 - 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121 - 122 - 123 - 124 - 125 - 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139 - 140 - 141 - 142 - 143 - 144 - 145 - 146 - 147 - 148 - 149 - 150 - 151 - 152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 173 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 179 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200 - 201 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214 - 215 - 216 - 217 - 218 - 219 - 220 - 221 - 222 - 223 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 229 - 230 - 231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 237 - 238 - 239 - 240 - 241 - 242 - 243 - 244 - 245 - 246 - 247 - 248 - 249 - 250 - 251 - 252 - 253 - 254 - 255 - 256 - 257 - 258 - 259 - 260 - 261 - 262 - 263 - 264 - 265 - 266 - 267 - 268 - 269 - 270 - 271 - 272 - 273 - 274 - 275 - 276 - 277 - 278 - 279 - 280 - 281 - 282 - 283 - 284 - 285 - 286 - 287 - 288 - 289 - 290 - 291 - 292 - 293 - 294 - 295 - 296 - 297 - 298 - 299 - 300 - 301 - 302 - 303 - 304 - 305 - 306 - 307 - 308 - 309 - 310 - 311 - 312 - 313 - 314 - 315 - 316 - 317 - 318 - 319 - 320 - 321 - 322 - 323 - 324 - 325 - 326 - 327 - 328 - 329 - 330 - 331 - 332 - 333 - 334 - 335 - 336 - 337 - 338 - 339 - 340 - 341 - 342 - 343 - 344 - 345 - 346 - 347 - 348 - 349 - 350 - 351 - 352 - 353 - 354 - 355 - 356 - 357 - 358 - 359 - 360 - 361 - 362 - 363 - 364 - 365 - 366 - 367 - 368 - 369 - 370 - 371 - 372 - 373 - 374 - 375 - 376 - 377 - 378 - 379 - 380 - 381 - 382 - 383 - 384 - 385 - 386 - 387 - 388 - 389 - 390 - 391 - 392 - 393 - 394 - 395 - 396 - 397 - 398 - 399 - 400 - 401 - 402 - 403 - 404 - 405 - 406 - 407 - 408 - 409 - 410 - 411 - 412 - 413 - 414 - 415 - 416 - 417 - 418 - 419 - 420 - 421 - 422 - 423 - 424 - 425 - 426 - 427 - 428 - 429 - 430 - 431 - 432 - 433 - 434 - 435 - 436 - 437 - 438 - 439 - 440 - 441 - 442 - 443 - 444 - 445 - 446 - 447 - 448 - 449 - 450 - 451 - 452 - 453 - 454 - 455 - 456 - 457 - 458 - 459 - 460 - 461 - 462 - 463 - 464 - 465 - 466 - 467 - 468 - 469 - 470 - 471 - 472 - 473 - 474 - 475 - 476 - 477 - 478 - 479 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 486 - 487 - 488 - 489 - 490 - 491 - 492 - 493 - 494 - 495 - 496 - 497 - 498 - 499 - 500 - 501 - 502 - 503 - 504 - 505 - 506 - 507 - 508 - 509 - 510 - 511 - 512 - 513 - 514 - 515 - 516 - 517 - 518 - 519 - 520 - 521 - 522 - 523 - 524 - 525 - 526 - 527 - 528 - 529 - 530 - 531 - 532 - 533 - 534 - 535 - 536 - 537 - 538 - 539 - 540 - 541 - 542 - 543 - 544 - 545 - 546 - 547 - 548 - 549 - 550 - 551 - 552 - 553 - 554 - 555 - 556 - 557 - 558 - 559 - 560 - 561 - 562 - 563 - 564 - 565 - 566 - 567 - 568 - 569 - 570 - 571 - 572 - 573 - 574 - 575 - 576 - 577 - 578 - 579 - 580 - 581 - 582 - 583 - 584 - 585 - 586 - 587 - 588 - 589 - 590 - 591 - 592 - 593 - 594 - 595 - 596 - 597 - 598 - 599 - 600 - 601 - 602 - 603 - 604 - 605 - 606 - 607 - 608 - 609 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 617 - 618 - 619 - 620 - 621 - 622 - 623 - 624 - 625 - 626 - 627 - 628 - 629 - 630 - 631 - 632 - 633 - 634 - 635 - 636 - 637 - 638 - 639 - 640 - 641 - 642 - 643 - 644 - 645 - 646 - 647 - 648 - 649 - 650 - 651 - 652 - 653 - 654 - 655 - 656 - 657 - 658 - 659 - 660 - 661 - 662 - 663 - 664 - 665 - 666 - 667 - 668 - 669 - 670 - 671 - 672 - 673 - 674 - 675 - 676 - 677 - 678 - 679 - 680 - 681 - 682 - 683 - 684 - 685 - 686 - 687 - 688 - 689 - 690 - 691 - 692 - 693 - 694 - 695 - 696 - 697 - 698 - 699 - 700 - 701 - 702 - 703 - 704 - 705 - 706 - 707 - 708 - 709 - 710 - 711 - 712 - 713 - 714 - 715 - 716 - 717 - 718 - 719 - 720 - 721 - 722 - 723 - 724 - 725 - 726 - 727 - 728 - 729 - 730 - 731 - 732 - 733 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739 - 740 - 741 - 742 - 743 - 744 - 745 - 746 - 747 - 748 - 749 - 750 - 751 - 752 - 753 - 754 - 755 - 756 - 757 - 758 - 759 - 760 - 761 - 762 - 763 - 764 - 765 - 766 - 767 - 768 - 769 - 770 - 771 - 772 - 773 - 774 - 775 - 776 - 777 - 778 - 779 - 780 - 781 - 782 - 783 - 784 - 785 - 786 - 787 - 788 - 789 - 790 - 791 - 792 - 793 - 794 - 795 - 796 - 797 - 798 - 799 - 800 - 801 - 802 - 803 - 804 - 805 - 806 - 807 - 808 - 809 - 810 - 811 - 812 - 813 - 814 - 815 - 816 - 817 - 818 - 819 - 820 - 821 - 822 - 823 - 824 - 825 - 826 - 827 - 828 - 829 - 830 - 831 - 832 - 833 - 834 - 835 - 836 - 837 - 838 - 839 - 840 - 841 - 842 - 843 - 844 - 845 - 846 - 847 - 848 - 849 - 850 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 - 857 - 858 - 859 - 860 - 861 - 862 - 863 - 864 - 865 - 866 - 867 - 868 - 869 - 870 - 871 - 872 - 873 - 874 - 875 - 876 - 877 - 878 - 879 - 880 - 881 - 882 - 883 - 884 - 885 - 886 - 887 - 888 - 889 - 890 - 891 - 892 - 893 - 894 - 895 - 896 - 897 - 898 - 899 - 900 - 901 - 902 - 903 - 904 - 905 - 906 - 907 - 908 - 909 - 910 - 911 - 912 - 913 - 914 - 915 - 916 - 917 - 918 - 919 - 920 - 921 - 922 - 923 - 924 - 925 - 926 - 927 - 928 - 929 - 930 - 931 - 932 - 933 - 934 - 935 - 936 - 937 - 938 - 939 - 940 - 941 - 942 - 943 - 944 - 945 - 946 - 947 - 948 - 949 - 950 - 951 - 952 - 953 - 954 - 955 - 956 - 957 - 958 - 959 - 960 - 961 - 962 - 963 - 964 - 965 - 966 - 967 - 968 - 969 - 970 - 971 - 972 - 973 - 974 - 975 - 976 - 977 - 978 - 979 - 980 - 981 - 982 - 983 - 984 - 985 - 986 - 987 - 988 - 989 - 990 - 991 - 992 - 993 - 994 - 995 - 996 - 997 - 998 - 999 - 1000

///



98

NOVENTIOCHO.  
 27856

FORMALIDADES PRESCRITAS EN LA LEY DE NOTARIADO N° 26002, Y LA FIRMA POR ANTE MÍ EN EL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ALCIDA BANCIA TRIGOYEN y OTOR LLAMOSAS LLAMOSAS

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA  
 ADMINISTRADOR  
 WALTER GALDOS MORALES  
 RUC 2045293817  
 PUNTO TORRES  
 ADMINISTRACIÓN DE  
 COD. 27856

Se dio lectura  
 manio por  
 to en 30 de  
 Mayo de 1992

Suposición  
 Registrada  
 el 21 de  
 mayo de  
 2021-03-09  
 65-00-Reci-  
 2021-03-09  
 65-00-Reci-  
 2021-03-09  
 65-00-Reci-  
 2021-03-09

NÚMERO VEINTIDOS  
 CONSTITUCIÓN DE EMPRESA RESTAURANTE CAMPESTRE "DON LUIS" EN EL  
 OTORGADA POR DON ANDRÉS JAVIER GUERRERO CARVALLO  
 PTO. SAN GONZALO, A VEINTI DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTI  
 SIETE, ANTE MÍ FÉLIX CARCELÉN SOTERO, NOTARIO PÚBLICO DE ESTA  
 PROVINCIA, CON LIBRETA ELECTORAL N° 22240001, SUFRAGANTE Y MILI  
 TAR N° 884033, FUE PRESENTE DON ANDRÉS JAVIER GUERRERO CARVALLO,  
 PERUANO, VEDADO DE ESTA CIUDAD, VIDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORA  
 N° 22252368, CON LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE SUFRAGIO EN LAS ÚLT  
 MAS ELECCIONES MUNICIPALES, Y LIBRETA MILITAR N° B.J-56-K1183, DE  
 CLARA SER CASADO CON DON ELIZABETH ROMOS ROMAN, DE OCUPACIÓN IN  
 DUSTRIAL, ENTENDIDO EN EL CÍRCULO CASTELLANO, CON CAPACIDAD, CON  
 OMIENTO A LA LIBERTAD PARA CONTRATAR A QUIEN CONZOR DE LA QUE  
 DOY FÉ, COMO IGUALMENTE DOY FÉ, EN HABER OMIENIDO CON LAS UNES  
 CRIPCIÓNES DE LOS ARTÍCULOS CINCUENTICUATRO Y CINCUENTICINCO DE



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

---

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales  
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 03/06/2022 19:17:00-0500